

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21667 YNSADIET, S.A.

Don Juan Carlos Ynclán Pottecher, Administrador solidario de la sociedad Ynsadiet, S.A., de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, convoca la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Ynsadiet, S.A., que se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en Leganés (Madrid), en la calle Isaac Peral, 3, Polígono Industrial Nuestra Señora de Butarque, el día 26 de julio de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de julio de 2010, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Supervisión de la gestión social llevada a cabo por los Administradores Solidarios de la sociedad desde el día 17 de Septiembre de 2009 hasta el 4 de marzo de 2010.

Segundo.- Supervisión de la gestión social llevada a cabo por los administradores solidarios de la sociedad desde el día 1 de enero de 2009 hasta el día 17 de septiembre de 2009.

Tercero.- Supervisión de la gestión social realizada por los administradores solidarios Don Juan Carlos Ynclán Pottecher y Don Nicolás Sansó Mediavilla desde noviembre de 2007 hasta la actualidad.

Cuarto.- Explicación por parte de los administradores solidarios Don Juan Carlos Ynclán Pottecher y Don Nicolás Sansó Mediavilla de los problemas surgidos en el depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2008 ante el Registro Mercantil.

Quinto.- Requerimiento a los administradores solidarios Don Juan Carlos Ynclán Pottecher y Don Nicolás Sansó Mediavilla, para que expliquen qué persona o personas se están encargando de realizar las funciones de contable o dirección financiera y dónde están prestando sus servicios.

Sexto.- Explicación por los administradores solidarios del estado de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, don Juan Carlos Ynclán Pottecher, en su condición de Administrador Solidario de la sociedad, requerirá la presencia de un notario para que levante acta de la Junta. Dicha acta tendrá la consideración de acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos e informes relativos a los asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 21 de junio de 2010.- Don Juan Carlos Ynclán Pottecher, Administrador Solidario.

ID: A100050835-1

cve: BORME-C-2010-21667